Universidad de Puerto Rico en Bayamón
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959
Tels. (787) 993-8853, (787) 993-0000, Exts. 3035 ó 3037, Fax (787) 993-8900

Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 18-2011-2012

Yo, Betzaida Miranda Miranda, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE**:

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2011, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

POR CUANTO: La función de la Universidad de Puerto Rico se extiende más allá de la docencia, fomentando la investigación, la divulgación, creación y el análisis profundo de los eventos sociales que nos afectan diariamente.

POR CUANTO: Entidades universitarias como el Instituto de Estudios Hostosianos ha sido un valioso instrumento para difundir la obra de Eugenio María de Hostos, cuya valiosa aportación al campo social y la enseñanza es reconocida en toda Latinoamérica.

POR CUANTO: Instituciones de la Universidad de Puerto Rico, como la Editorial de la Universidad, el Periódico Diálogo y Radio Universidad son espacios esenciales en esa labor de llevar la divulgación del quehacer e investigación docente más allá de nuestras fronteras.

POR TANTO: Este Senado Académico se pronuncia en contra de las acciones de eliminar el Instituto de Estudios Hostosianos y de los programas de Radio Universidad y solicita que se tomen las acciones correctivas para salvaguardar esas instituciones que tanto le han servido a la Universidad de Puerto Rico y a Puerto Rico.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para remitir a los Senados Académicos del sistema UPR y a la Escuela de Comunicación de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, expido la presente en Bayamón, Puerto Rico, hoy veintiuno de noviembre de dos mil once.

B. Miranda Miranda
Betzaida Miranda Miranda
Secretaria Ejecutiva

Arturo Avilés González
Vo.Bo. para trámite: Dr. Arturo Avilés González
Rector